

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1417	102188	10/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA: 8494430-0

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

N°: OF 127

FONO: 250029

CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12

EMAIL: sermarfida@entechile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.00

Tara ▶ 15

PBT ▶ 15

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE

Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA

Destino ▶ PUERTO ANTOFAGASTA

RUT A RECORRER

FRONTERA CHUNGARA, 11 CH., ROT. LOS LIBERTADORES, 5N, CAPITAN AVALOS, 5NORTE, R-26-R 1

TOTAL DE K.M

960

Fecha Aprox. Viaje: 11/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.50

Carga ▶ 0.00

Total ▶ 2.50

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.35

Carga ▶ 0.00

Total ▶ 1.35

LARGO (mts) Plataforma ▶ 22.00

Carga ▶ 0.00

Total ▶ 28.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ 1492-KHF

SemiRemolque ▶ 1492-KHF

Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.35

13.65

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

PESOS X EJES

6

4

5

N° P^{as} RUEDAS

2

8

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

0.00

1.37

1.20

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **MORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶


AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/12/2010

FECHA HASTA ▶ 17/12/2010

COD_AUTENTIFIC 3720101210-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030234946


HUGO HERNANDEZ PENALOZA
DIRECTOR NACIONAL PASAJE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA


HUGO HERNANDEZ PENALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje